

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2004.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla, sede de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Concejal-Presidente D. JAVIER ALONSO CUESTA y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, miembros del Pleno, asistidos por la secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Romero Martín-Caro que certifica; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo

### ASISTEN:

#### SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal Popular).

#### VOCALES:

D. Fernando Sanz Domínguez. (G. Municipal Popular)

D. Fernando Mora Rodríguez. (G. Municipal PSOE)

D. José Esteban Chozas Palomino. (G. Municipal IU)

#### REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:.

D. Fernando Vidal Turiégano. –Suplente- ( A.V. “La Cornisa”)

D. Andrés García Borja. ( A.V. “La Candelaria”)

D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín. –Suplente- (A: “Iniciativa Ciudadana del Toledo histórico”)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día PRIMERO DE MARZO pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el Acta se considera aprobada por unanimidad.

### **2º.- PROYECTO DE ENSANCHE DE LA CALLE DESCALZOS.-**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Corroto, responsable de la E.M.V. DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS quien, sobre un plano, explica a los componentes del Pleno y al público asistente los detalles de este proyecto que tiene como objetivos:

- Sustitución de la rampa-escalera que conecta actualmente San Cristóbal con la Calle Descalzos, por otro elemento que cumpla la misma función, mejorando su imagen urbana que actualmente está muy degradada.
- Ensanchamiento de la Calle Descalzos en su tramo final.
- Reparación y sustitución puntual del mobiliario del Paseo de San Cristóbal.
- Puesta en valor de la zona de actuación y su entorno.

Finalizada la exposición de las actuaciones previstas en este Proyecto, por parte del Sr. Corroto, el Sr. Presidente abre un turno de preguntas relacionadas con este tema, interviniendo, en primer lugar el Sr. Chozas Palomino, representante del Grupo IU, que pregunta:

- ¿Como se ha previsto en el plan de movilidad o de accesibilidad la circulación entre Descalzos y Reyes Católicos?
- Si en la nueva reforma existe la posibilidad de que circule un microbús.
- ¿Se contempla la comunicación de la Calle Descalzos con el Paseo del Tránsito? Recuerda que esta comunicación estaba prevista en el anterior proyecto.

Le responde el Sr. Corroto, a estas preguntas, lo siguiente:

- Mediante el retranqueo del muro de la Escuela de Artes que permitirá sacar aceras para los peatones, en los dos sentidos.
- Los microbuses pueden girar perfectamente; esto lo ha corroborado la empresa concesionaria del transporte público.
- No se contempla en este Proyecto pero está incluido en otra actuación que va a estudiar el Ayuntamiento.

Prosigue su intervención el Sr. Chozas para preguntar al Sr. Presidente cómo va quedar la circulación en la zona, a lo que le responde el Sr. Presidente que lo preguntará al Sr. Vañó, Concejales de Tráfico y le responderá.

Reitera su intervención el Sr. Chozas, insistiendo en su preocupación por el tema del tráfico en la ciudad y considerando que, con independencia de la opinión que sobre la movilidad en esta zona tiene el Concejales Delegado de Tráfico, le gustaría, por

un lado, saber la opinión, sobre este asunto, del Sr. Presidente de esta Junta Municipal y por otro lado que este asunto lo trajera al Pleno de esta Junta por la influencia que el eje Descalzos- Reyes Católicos tiene en este Distrito. Prosigue, expresando su sorpresa porque a pesar del tiempo que hace que se está hablando de este asunto, el Equipo de Gobierno aún no ha tomado una decisión al respecto o por lo menos no la tienen ni el Presidente de esta Junta de Distrito ni el Sr. Concejal Coordinador de todas las Áreas, Sr. Sanz, presente en esta sesión del Pleno. Concluye, expresando su deseo de que antes de tomar una decisión sobre este asunto, se trate en esta Junta de Distrito.

El Sr. **Presidente** le asegura que en el próximo pleno traerá el Plan de Accesibilidad y se tratará el tráfico en esta zona. Concluye, recordándole al Sr. Chozas que la decisión no es del Concejal de Tráfico, sino del Equipo de Gobierno, con el asesoramiento de los Técnicos del Ayuntamiento.

La **Sra. Jiménez**, representante de la Asociación Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico, pregunta sobre la fecha de iniciación de las obras, su duración y su coste.

Le responde el **Sr. Presidente** que las obras darán comienzo el próximo lunes día 12 de abril.

El **Sr. Corroto** añade que las obras durarán unos seis meses y en estos momentos no le puede responder cuanto costará la obra porque no ha traído este dato.

Toma la palabra el **Sr. Mora Rodríguez**, representante del Grupo PSOE para preguntarle al Sr. Corroto sobre el ancho actual de la calle Descalzos en su confluencia con la de Reyes Católicos y cómo va a quedar,

Le responde el **Sr. Corroto** que se pasará de los cuatro metros y medio actuales a los cerca de once metros después de la obra. También desea el Sr. Mora le aclare si la configuración de la escalera, prevista en el proyecto, no provocará ciertos perjuicios a la hora de los giros; le responde el Sr. Corroto que no puesto que hay un voladizo; y por último le pregunta que si el paso de cebra que hay, da en uno de sus lados al lado del voladizo, le responde que si.

Interviene el **Sr. García Borja**, representante de la Asociación de Vecinos “La Candelaria”, para preguntar que si durante los seis meses que va a durar la obra, va a estar cortada la calle Descalzos; Le responde el **Sr. Corroto** que solo se cortará el último mes y medio para pavimentar la calle.

El **Sr. Vidal Turiegano**, en representación de la Asociación de Vecinos “La Cornisa” dice que le ha quedado suficientemente clara toda la cuestión.

---

En estos momentos, siendo las veinte horas, se suspende la sesión, en aplicación de lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento interno de los órganos de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, al objeto de que intervengan los vecinos del Distrito, en relación con el presente punto del Orden del Día: “PROYECTO DE ENSANCHE DE LA CALLE DESCALZOS”.

Se reanuda la sesión a las veinte horas seis minutos, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

---

### **3º.- INFORMES DE PRESIDENCIA:**

#### **3º.-1 ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS.**

La Presidencia informa que en el día de hoy en una reunión del Consejo de Medio Ambiente han visto una posible actuación pero no para la eliminación radical de palomas en nuestra ciudad sino para llevar un control de la población y que se reduzca su número.

A continuación pasa a exponer las actuaciones encaminadas a la reducción de la población de palomas en el término municipal que, actualmente, se están poniendo en marcha y que son las siguientes:

##### 1- Capturas efectuadas durante el año 2003 en edificaciones:

- Al 31 de enero: 202 en la iglesia de San Vicente.
- Al 11 de abril: 170 en domicilio particular C/ de la Plata.
- Al 19 de junio: 100 en la Iglesia de San Vicente.

##### 2- Inspecciones a edificios por avisos de ciudadanos.

Los particulares llaman al Ayuntamiento y éste inspecciona si existen comederos para aplicar este sistema de captura silenciosa.

##### 3- Propuesta al Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Lo que viene a decir aquí la Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente es lo siguiente:

“ Los Proyectos de rehabilitación o intervención en inmuebles incluirá la necesidad de requerir a los promotores de dichas actuaciones la adopción de métodos preventivos para el control de la población de palomas. Se pondrá en conocimiento del Consejo de Medio Ambiente los métodos propuestos y los edificios objeto de actuación”.

Concluye, describiendo el sistema que le han explicado hoy en el citado Consejo, sistema que ya se está aplicando, con relativa eficacia aunque con un buen control de la población de palomas, en San Sebastián Cádiz, Las Palmas de Gran Canaria, Alicante, Bilbao, etc. Consiste en:

- Localizar los comederos de las palomas.
- Una vez localizados, se las ceba para que acudan siempre a esos comederos.
- Cuando existe una buena población, se les ataca con cañones o redes.
- Posteriormente las palomas capturadas se dan a los palomares, se utilizan como comida para las rapaces o si no se les elimina con gas.

Prosigue, afirmando que en abril se va a hacer un estudio para localizar los comederos de las palomas que invaden Toledo; dicho estudio cuesta unas ciento veinte mil pesetas. Todos, en el Consejo, están de acuerdo en que se realice el mismo, con el objetivo de que el año que viene se pueda empezar a aplicar este sistema en la Ciudad.

Concluye, asegurando que además de este sistema se quieren dar batidas de caza en los alrededores de la Ciudad para lo que ya se han iniciado conversaciones con la Junta de Comunidades para la obtención de los permisos correspondientes.

### **3º.- 2 UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA SELECTIVA EN EL CASCO HISTÓRICO.**

**La Presidencia** lee el listado de Islas Ecológicas, así como su ubicación, todo ello proporcionado por la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Basuras:

- Isla ecológica en el Paseo de Recaredo: Contenedor de papel y cartón, de vidrio y plástico.
- Isla ecológica en C/ General Moscardó: contenedor de papel y cartón, vidrio y plástico.

Prosigue, explicando que en cuanto a las pilas, existen contenedores donde se recogen dentro del Casco Histórico: en Hombre de Palo, en el Ayuntamiento y en el Centro Cívico de Padilla. También URBASER tiene una especie de convenio con locales comerciales donde se recogen las pilas que luego recoge la empresa concesionaria.

### **4º.- PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN “INICIATIVA CIUDADANA DEL CASCO HISTÓRICO, SOBRE EMPLAZAMIENTO DEL TRANSFORMADOR ELÉCTRICO DE SAN CIPRIANO.**

El Sr. Presidente, cede la palabra a la **Sra. Jiménez Martín**, representante de la Asociación “Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico”, quien pasa a dar lectura a la moción objeto de estudio que literalmente se transcribe:

“En relación a la próxima reunión de 05 de abril de 2004 del Pleno de la Junta de Distrito Norte (Casco Histórico), la Asociación Vecinal Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico dirige este escrito a la secretaria de esta Junta de Distrito para comunicarla la inclusión en el pleno del día 05 de abril del asunto que a continuación le pasamos a detallar:

**TRANSFORMADOR DE SAN CIPRIANO. ESTADO ACTUAL DE LA INSTALACIONES TRANSFORMADORAS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.**

HACE 30 AÑOS SE INSTALA UN TRANSFORMADOR DEBAJO DE LAS VICIENDAS DE SAN CIPRIANO, SIEMPRE HA EXISTIDO MOLESTIAS Y RUIDOS.

EN DICIEMBRE DE 2001, SE PRODUCEN LOS DOS PRIMEROS INCENDIOS. EL 18 DE DICIEMBRE DE 2001, ROSA, AFECTADA DIRECTAMENTE POR EL TRANSFORMADOR DE SAN CIPRIANO, ENVIA UN ESCRITO A IBERDROLA. LA COMPAÑÍA LA CONTESTA QUE “EL TRANSFORMADOR QUE QUEMADO HA SIDO SUSTITUIDO POR OTRO DE MAYOR POTENCIA (CON ELLO EVITARÁ POSIBLES SOBRECARGAS).

EL TERCER INCENDIO SE PRODUCE EN DICIEMBRE DE 2002.

EL CUARTO INCENDIO SE PRODUCE EL 4 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, SIENDO EL MAS GRAVE DE TODOS

EL 12 DE FEBRERO EL **JEFE DE BOMBEROS** EMITE UN **INFORME** DONDE SE DICE ENTRE OTRAS COSAS:

*“ESTE SERVICIO NO HA PODIDO ACCEDER AL PROYECTO DE INSTALACIÓN,...SE DESCONOCEN LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A EVITAR QUE UNA VEZ INICIADO EL INCENDIO CAUSE DAÑO A LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO...”*

*“A QUEDADO DEMOSTRADO QUE LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A EVITAR QUE SE PRODUZCA EL INCENDIO HAN RESULTADO INEFICACES”*

*“EL MANTENIMIENTO O SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN ES DEFECTUOSO Y POR LO TANTO SUPONE RIESGO PARA LAS PERSONAS...”*

*“ESTA ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN ESTARÍA CATALOGADA DE TIPO “A” POR LO QUE ESTARÍA OBLIGADA A CONSTRUIR UN ÚNICO SECTOR DE INCENDIOS Y POR LO TANTO CONTAR CON LA ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y RESISTENCIA DE MEDIANERIAS, ....”*

*“EXISTE RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE HABITAN LAS PLANTAS SUPERIORES A CONSECUENCIA DE GASES TÓXICOS”*

EXISTE “RIESGO PARA EL EDIFICIO Y RESTO DEL VECINDARIO”

LA CONCLUSIÓN “DICHAS FUENTES DE IGNINCIÓN DEBERÍAN DE EVITARSE EN LO POSIBLE, BIEN SACANDOSE DEL CASCO HISTÓRICO, O BIEN ENTERRANDOSE.

EL 18 DE FEBRERO DE 2003 EL AYUNTAMIENTO, DIPUTACIÓN E IBERDROLA FIRMAN UN CONVENIO PARA EL TRASLADO DEL TRANSFORMADOR DE SANTA EULALIA.

EL 26 DE FEBRERO DEL 2003 TIENE CONOCIMIENTO DE ESTE GRAVE PROBLEMA LA DEFENSORA DEL PUEBLO.

EL 26 DE MARZO DE 2003 SE PRODUCE UNA REUNIÓN DE LOS VECINOS DE SAN CIPRIANO Y PLAZA DE LOS TINTES, EXIGIENDO LA RETIRADA DE LOS TRANSFORMADORES.

POSTERIORMENTE, EL 11 DE ABRIL DEL 2003 SE ENTREGAN EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, 450 FIRMAS EXIGIENDO LA RETIRADA DEL TRANSFORMADOR, Y SOLICITANDO UNA REUNIÓN CON EL AYUNTAMIENTO E IBERDROLA Y LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TRABAJO.

EL 15 DE ABRIL DEL 2003, LOS VECINOS E INICIATIVA CIUDADANA DEL TOLEDO HISTORICO SE REUNEN CON EL DELEGADO DE INDUSTRIA Y CON EL REPRESENTANTE DE IBERDROLA EN LA SEDE DE INICIATIVA.

EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO NO COMPARECE, AUNQUE PREVIAMENTE SE LE HABIA ENVIADO CITACIÓN.

EN ESTA REUNIÓN IBERDROLA, MUESTRA EL COMPROMISO DE INVERTIR EN SEGURIDAD, PERO LOS VECINOS E INICIATIVA INSISTIMOS EN EL TRASLADO. UNA VEZ ESCUCHADAS A LAS PARTES, IBERDROLA SE COMPROMETE A TRASLADAR EL TRANSFORMADOR SI LE PLANTEAN UN CONVENIO SIMILAR AL FIRMADO PARA EL TRNSFORMADOR DE SANTA EULALIA.

EL ABRIL DE 2003 SE CELEBRA UNA REUNIÓN DEL ALCALDE E IBERDROLA, SIN LA PRESENCIA DE LOS VECINOS AFECTADOS DONDE:

EL ALCALDE MANIFIESTA QUE HARÁ LO POSIBLE PARA CAMBIAR LOS TRANSFORMADORES SI TECNICAMENTE ES POSIBLE. (La Tribuna de Toledo 12/04/03)

IBERDROLA MANIFIESTA SU DISPONIBILIDAD DE REALIZAR EL TRASLADO SI EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO LES FACILITA EL SUELO PARA UBICARLO.

PASAN LAS ELECCIONES MUNCIPALES Y LOS REPRESENTANTES SE OLVIDAN DEL TEMA, PERO NO LOS VECINOS.

EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2003 LA **DEFENSORA DEL PUEBLO** MANDA **ESCRITOS** DIRIGIDOS AL CONSEJERO DE INDUSTRIA Y AL ALCALDE, RECORDANDOLES QUE:

*“LA GRAVEDAD A LA QUE HACEMOS REFERENCIA ES UNA REALIDAD RECONOCIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS”.*

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA RECONOCE EN SU ART. 15.1 QUE *“TODOS TIENEN DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL”* Y EN EL 18.1 Y 2 *“EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL”* Y A LA *“INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO”*.

QUE ESTO ESTA AVALADO POR NUMEROSAS SENTENCIAS QUE HAN DECLARADO QUE *“LAS INMISIONES MOLESTAS Y NOCIVAS, MOLESTAS EN EL PROPIO ÁMBITO DEL HOGAR SUPONEN UNA VULNERACIÓN DE LOS ART. 15 Y ART 18.1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN”.*

- ✓ SSTC 120/1990
- ✓ SSTC 215/1994
- ✓ SSTC 207/1996
- ✓ SSTC 11/2001

QUE EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ART. 8.1 QUE *“TODA PERSONA TIENE DERECHO AL RESPETO DE SU VIDA PRIVADA Y FAMILIAR”*

- ✓ TEDH 3/1994
- ✓ TEDH 2/1998

QUE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y EL AYUNTAMIENTO JUEGAN UN PAPEL FUNDAMENTAL:

A LA CONSEJERIA SE LE CONFIA *“LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LOS BIENES QUE PUEDEN RESULTAR AFECTADOS POR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS”.*

Y AL AYUNTAMIENTO PORQUE *“DEBE INTERVENIR CUANDO EXISTE PERTURBACIÓN O PELIEGRO DE PERTURBACION GRAVE DE LA TRANQUILIADA O SEGURIDAD CIUDADANOS, CON EL FIN DE RESTABLECERLAS O CONSERVARLAS”.*

EL AYUNTAMIENTO ES LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE PARA DECIDIR SI EL TRANSFORMADOR PERMANECE EN EL LUGAR DE UBICACIÓN ACTUAL O PUEDE EMPLAZARSE EN OTRA SUPERFICIE CERCANA. MIENTRAS EL AYUNTAMIENTO NO ADOpte DECISIÓN SOBRE EL EMPLAZAMIENTO, LOS VECINOS SEGUIRAN PADECIENDO DAÑOS Y MOLESTIAS.

LOS DAÑOS Y MOLESTIAS CAUSADOS POR ESTE TIPO DE INJERENCIAS, PUEDEN AFECTAR NEGATIVAMENTE A LA SALUD FISICA DE LAS PERSONAS Y SER CAUSAS DE PERTURBACIONES DEL SUEÑO, DE AFECCIONES NEGATIVAS A LA SALUD PSIQUICA Y MENTAL, U OCASIONAR TAMIEN INCREMENTOS DE LA TENSION ARTERIAL, ARRIIMIAS, VASOCONTRICCIÓN, ETC. SITUACIONES QUE INCUMPLEN EL INFORME DE LA **“ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD”**

POR TODO SE RECOMIENDA AL AYUNTAMIENTO:

**RESUELVA DEFINITIVAMENTE EL EMPLAZAMIENTO DEL TRANSORMADOR ELECTRICO PARA EVITAR LOS RIESGOS DE LOS VECINOS**

Por todo lo cual Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico solicita, a través de su representante D. Carlos Gallardo Morera, la inclusión en el orden del día de este asunto para el pleno de la Junta de Distrito Norte del día 5 de abril de 2004.”

El **Sr. Presidente**, pasa a dar lectura del informe elaborado por el Sr. Oficial Mayor, que dice lo siguiente:

“En relación con la petición de informe formulada por la Presidencia de la Junta de Distrito del Casco Histórico , acerca de los centros de transformación ubicados en edificios del Casco, se informa lo siguiente:

1. Cualquier instalación eléctrica ubicada en el interior de una propiedad privada, únicamente afecta a la propiedad y a la compañía suministradora. El Ayuntamiento no tiene competencia alguna en dichas instalaciones ni en las relaciones privadas de los afectados.
2. El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades, Transporte, Distribución Comercial, Suministro y Procedimiento de Autorización de Instalaciones de Energía Eléctrica, en su artículo 47, apartado 5, establece que cuando se trata de suministros en suelo urbano y la potencia solicitada para local, edificio o agrupación de estos sea superior a 100 kw o cuando la potencia solicitada de un nuevo suministro o ampliación de uno existente sea superior a esa cifra, el solicitante deberá reservar un local, para su posterior uso por la empresa distribuidora, con fácil acceso desde la vía pública, para la ubicación de un centro de transformación. Así mismo, establece una serie de competencias por uso del local y por suministro de energía a otros edificios desde el centro de transformación.
3. En el supuesto de que el centro de transformación pueda suponer un peligro para los habitantes del edificio en que está instalado el mismo, el Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas y Centros de Transformación, regula el mantenimiento e inspección de las instalaciones, así como la interrupción y alteración del servicio en situaciones de peligro para las personas o cosas.

En conclusión, se estima que cualquier actuación del Ayuntamiento en este tema debe llevarse a cabo desde la posición de mediador entre partes privadas y en orden a informar a los afectados, dado que carece de competencia alguna”.

Concluida la lectura del informe, el **Sr. Presidente**, dado que este es un asunto que preocupa enormemente a todas las asociaciones de este Distrito, **propone a este Pleno la creación de una Comisión donde estén representados: El Ayuntamiento, la Compañía eléctrica y la Junta de Comunidades, a través de la Consejería de Industria, para resolver de una vez por todas estos problemas.**

Pide la palabra el **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU, quien solicita al Sr. Presidente una copia del citado informe porque su Grupo quiere estudiarlo ya que, aparentemente, se contradice con otro informe, sobre la misma cuestión, elaborado por el Jefe de Bomberos que también es, recuerda, Técnico Municipal, pues este último sí que considera que el Ayuntamiento tiene algo que decir en estas instalaciones; por ello, pide que tanto el Secretario Municipal como el Ingeniero Municipal evacuen, cada uno, un informe sobre este asunto; le interrumpe el **Sr. Presidente** para decirle que ya se lo ha pedido al Sr. Secretario pero, actualmente, está de vacaciones. Prosigue el **Sr. Chozas** asegurando que, con independencia de lo que dice el Oficial Mayor en su informe que tendría mayor incidencia en los permisos y licencias de construcción o de edificación, hay un tema de seguridad que debe alertar al Ayuntamiento puesto que se trata de la seguridad física de los vecinos y de los inmuebles. Por ello, propone que con independencia de que se cree la Comisión citada por el Sr. Presidente, el Secretario Municipal, el Ingeniero Municipal y el Jefe de Bomberos, evacuen, urgentemente, los informes preceptivos sobre el tema para que se aclare si estas instalaciones reúnen las condiciones de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad física de los vecinos. Pide por último, que los recursos económicos del Consorcio se impliquen en este tema, mediante actuaciones que reubiquen los transformadores, de tal forma que no corran peligro ni las personas, en primer lugar, ni los edificios ni, en su conjunto, el Patrimonio Histórico de la Ciudad.

A continuación toma la palabra el **Sr. Mora Rodríguez**, representante del Grupo PSOE para, en primer lugar, mostrar su sorpresa porque los asuntos duermen en los tiempos; recuerda que el primer incidente con los transformadores se remonta al año 2001, es decir, han pasado dos años y medio y la situación sigue igual. Este tema le preocupa como vecino, como ciudadano y como Concejal del Ayuntamiento. Asegura que no le parece mal ninguna comisión, pero a veces creamos una comisión para que no se resuelva nada; entonces le parece interesante empezar a trabajar y dar soluciones ya. Concluye, preguntando:

- ¿Cuántos transformadores hay en el Casco Histórico?.
- ¿Dónde están ubicados cada uno de ellos?
- ¿Reúnen los requisitos mínimos exigibles para que no puedan poner en peligro ni la vida ciudadana ni los inmuebles de la ciudad. Dice que le parece interesante lo que ha dicho el Sr. Chozas en el sentido de ver la viabilidad de su financiación; considera, por último que el Ayuntamiento debe exigir, de forma contundente, a la Compañía Eléctrica el cambio de transformadores que están generando peligro para los ciudadanos.

Interviene de nuevo la **Sra. Jiménez Martín**, para exponer que la asociación a la que representa lleva mucho tiempo trabajando sobre el tema de los transformadores por lo que están totalmente de acuerdo con la creación de la comisión propuesta por el Sr. Presidente, pero siempre que la misma funcione y resuelva los problemas para los que se crea y no ocurra como con otras comisiones, como por ejemplo la de Medio Ambiente que se reúne de tarde en tarde y resuelve poco. Con esta Comisión no puede ocurrir eso porque está en juego la integridad física y la salud de las personas.

El **Sr. García Borja**, representante de la Asociación de Vecinos “La Candelaria”, interviene para decir que debe desaparecer este peligro, y recuerda que aunque su barrio no está enclavado en el Casco Histórico, también está afectado por el mismo problema, con torretas eléctricas en plena vía urbana y con la instalación de transformadores en superficie. Concluye, pidiendo que se exija a Iberdrola el soterramiento de los transformadores.

El **Sr. Vidal Turiegano**, en representación de la Asociación de Vecinos “La Cornisa” dice, apelando al Consorcio, que dado que está implicado en actuaciones tan importantes como la eliminación del cableado, podría intervenir en la cuestión de los transformadores.

El **Sr. Presidente** interviene para congratularse de que todos los componentes del Pleno estén de acuerdo en la propuesta que ha realizado porque considera que la solución a este problema pasa por la reunión de las tres instituciones involucradas. Concluye, asegurando que le parece buena la idea de involucrar también al Consorcio en este asunto.

#### **Se aprueba por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Presidente.**

Pide intervenir el **Sr. Sanz Domínguez**, representante del Grupo Partido Popular para exponer lo siguiente:

- Su convencimiento de que si quien tiene la competencia sobre el tema de la seguridad de los transformadores, la Delegación de Industria de la Junta de Comunidades, hubiera visto peligro en estas instalaciones, obviamente, habría impedido a la Compañía Eléctrica la instalación de los Transformadores.
- Con respecto a la discrepancia entre el informe del Oficial Mayor y el del Jefe de Bomberos (no lo conoce), considera que este último, con buen criterio, expone lo que conoce con respecto a emergencias pero a lo mejor ha omitido la parte técnica-administrativa, al no ser de su competencia; por el contrario, el informe leído por el Sr. Presidente expresa, claramente, quien tiene las competencias y por tanto quien tiene que inspeccionar, vigilando que estas instalaciones reúnan las condiciones necesarias para que no pongan en peligro la vida de los ciudadanos.
- Afirma conocer bien este problema pues, no en vano, tiene uno de estas instalaciones pegada a su casa, lo que le ha hecho adquirir la máxima información sobre este asunto y entre otras cuestiones se ha enterado que en Europa, cuando se construye un edificio, se obliga a destinar un habitáculo del mismo para colocar en él el transformador que dé servicio a este edificio.
- Concluye, asegurando que cree que el peligro de estas instalaciones no es superior a la del que tiene su vivienda encima de un bar.

#### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Interviene en primer lugar el **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU, para expresar su sorpresa por el rigor que muestra el Sr. Presidente a la hora de exigir las formas en las intervenciones de los miembros de este Pleno pero, por el contrario, no se exige el mismo rigor cuando tiene que responder a las preguntas que éstos le formulan; recuerda que transcurridos tres meses, aún no ha sido capaz de responder a las siguientes preguntas:

- Propuesta de inversiones para el Distrito, durante este año.
- Deducciones que se han hecho a la empresa URBASER por incumplimiento del Pliego de Condiciones.
- Grado de satisfacción que tiene el Equipo de Gobierno con respecto a la limpieza y baldeo de las calles de la Ciudad. Le recuerda que para los vecinos del Casco Histórico, el servicio no es satisfactorio.

Prosigue, solicitando información sobre un convenio, firmado en el día de hoy, por el Sr. Alcalde y el Sr. Arzobispo, relativo al tema del Seminario; estaba convencido de que este tema iba a tratarse en esta Junta pero no ha sido así y se ha firmado algo desconocido para los miembros de este Pleno.

A continuación, propone que antes de que se realicen los presupuestos del año 2005, el Presidente de la Junta de Distrito junto con los miembros del Pleno, convoquen una asamblea con los vecinos de este Distrito, para que en la misma se explique cuales son las obras mas necesarias que hay que hacer en el mismo, es decir las inversiones mas urgentes a realizar y que se fijen unas prioridades para que las tengan en cuenta el Equipo de Gobierno a la hora de elaborar los presupuestos del año próximo; considera que ya va siendo hora de que los vecinos digan las cosas que hay que hacer en su Distrito, es decir sean más artífices de la situación financiera y social que vive su Ayuntamiento. Hace esta propuesta, con la antelación suficiente pues es un trabajo que requiere tiempo y organización.

Concluye, proponiendo también una reunión de los miembros del Pleno con una representación del Consorcio, para que desde este se expliquen las actuaciones previstas en el Distrito para el próximo año y a su vez poder proponer algunas actuaciones desde esta Junta de Distrito. Obviamente esta reunión debería tener lugar antes de la redacción de los presupuestos para el año 2005.

El **Sr. Mora Rodríguez**, representante del Grupo PSOE inicia su intervención expresando su deseo de que el Sr. Presidente actúe con mayor agilidad a la hora de responder a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno, porque o no les responde o lo hace pasados unos dos o tres meses.

Prosigue, diciendo que le parece totalmente insuficiente que solo existan dos puntos para la recogida selectiva en el Casco Histórico y que, además, dada su ubicación va a suponer que cerca del 90% de los vecinos del mismo tendrán que hacer grandes desplazamientos para transportar sus botellas de vidrio, sus cartones y demás. Ruega, se busquen más puntos de recogida.

Recuerda otra cuestión planteada por su compañera, la Sra. Velasco, hace ya varios meses: ¿cuándo se van a arreglar los múltiples baches existentes en el Casco Histórico?.

Concluye, recordando que en el mes de enero en un Pleno del Ayuntamiento se aprobó que el Ayuntamiento de Toledo se acogiese a lo que va a ser la Ley de Grandes Ciudades y la propuesta se ha dirigido a las Cortes de Castilla La Mancha para su aprobación. Por ello pregunta: ¿Cuándo se va a empezar a trabajar al respecto, desde esta Junta?. Dice que le parece muy interesante lo expuesto por el Sr. Chozas, que los ciudadanos del Distrito u otros que puedan acudir a las asambleas citadas puedan manifestar cuales son las necesidades del mismo y establecer prioridades.

Interviene el **Sr. Presidente** para decir al Sr. Mora que, obviamente, también a él le gustaría llenar el Caso Histórico de puntos de recogida selectiva pero este tiene las limitaciones que todos conocemos y pone un ejemplo, por lo que tiene de significativo: en uno de los mandatos anteriores, siendo Alcalde el Sr. Sánchez Garrido, se quisieron colocar algunas de estas “Islas Ecológicas” en la zona de la Cornisa porque, se consideraba había espacio suficiente pero no se autorizó por el impacto negativo visual o paisajístico que tenía la visión desde la zona del Valle. Considera que, dentro del Casco también hay espacios para colocar dichos puntos, concretamente en algunas plazas pero considera que si se colocaran en las mismas alguna de las instalaciones citadas, las destruiríamos. Prosigue, recordando que vivir en el casco Histórico es incómodo y por tanto los ciudadanos que vivimos en el tenemos que realizar mayores esfuerzos para recibir determinados servicios, que los que viven en otros puntos de la ciudad.

Por lo que respecta al tema de la Ley de Grandes Ciudades ya se ha dicho aquí que está en trámite de solicitud de autorización por las Cortes de Castilla La Mancha, autorización que es preceptiva, es decir obligatoria, para poder empezar a funcionar.

La **Sra. Jiménez Martín**, representante de la Asociación Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico, pregunta por los cambios que se han introducido en el proyecto inicial del parking del Seminario y pide que, cuanto antes, se traiga esa información a este Pleno.

Prosigue, explicando en relación al tema de los puntos de recogida selectiva, que a pesar de lo que dijera, en su momento, el Sr. Sánchez Garrido, existen sistemas que permiten suavizar el impacto visual, entre otros, tapando los contenedores con muretes, plantas, pantallas etc.; asegura que ella lo ha visto, concretamente, en Albarracín (Teruel).

Concluye, lamentando que si en lugar de haber dedicado parte del dinero que desde la U.E. se aportó para la instalación de estas Islas Ecológicas en el Casco Histórico, a instalar estas Islas en otros barrios de la Ciudad, habría habido más dinero y en consecuencia más posibilidades para aplicar otros sistemas y por tanto instalar mas islas ecológicas.

El **Sr. Presidente** le asegura que el asunto del parking del Seminario lo traerá en la próxima sesión del Pleno de la Junta.

El **Sr. García Borja**, representante de la Asociación de Vecinos “La Candelaria”, realiza los siguientes ruegos y las siguientes preguntas:

- Dado que en su barrio no hay problemas de espacio para ubicar islas ecológicas, ruega se instale una en la Bajada de la Avenida de Azucaica frente al nº 10, o en la calle de Estudiantes, porque aparte de que daría servicio a toda la ampliación de viviendas que se está produciendo en la zona, podrían venir desde otras zonas, en coche, por que el lugar reúne condiciones para que puedan detenerse los vehículos para dejar los residuos.
- La semana pasada, recuerda, se han entregado algunas viviendas por parte de la EMV y la semana que viene se entregan el resto y el alumbrado público no está funcionando por lo que no sabe como se las van a arreglar los nuevos inquilinos. Ruega se acelere la resolución de este importante problema.
- Pregunta por la situación del Cementerio Municipal de Azucaica, dado que está prácticamente agotado y con muchas servidumbres.
- Pregunta si se va a poner algún árbol nuevo en los parques de Azucaica, pues los vecinos preguntan por este asunto. Recuerda que su asociación ha puesto algunos árboles que riegan ellos mismos pero no pueden ni económicamente, ni por disponibilidad de medios, atender los parques.
- Con respecto al tema de las palomas, recuerda que hace ya mucho tiempo la asociación que él representa hizo una propuesta a la Concejala de Medio Ambiente para que se autorizara a la asociación de caza de Azucaica a cazar palomas en los comederos que éstas tienen próximos al barrio, a donde van a comer muchas de estas aves; cree que con este sistema se eliminarían miles de palomas. Recuerda que la autorización la concede el ICONA. Ruega, por tanto se solicite dicha autorización.
- Por último y dado que, según se ha dicho, se van a arreglar los baches existentes en determinadas calles del Distrito, ruega se arreglen, también, los baches existentes en algunas calles de este barrio.

El **Sr. Vidal Turiegano**, en representación de la Asociación de Vecinos “La Cornisa” propone, de nuevo, se realice una campaña de concienciación ciudadana a través de la empresa URBASER, para conseguir, entre otras cosas, que se traten adecuadamente los contenedores, que rompen y deterioran; además que por parte del Ayuntamiento se vigilen los contenedores, y que la empresa los limpie con más asiduidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente que firma el Sr. Presidente y certifico con mi firma.

EL CONCEJAL-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Javier Alonso Cuesta.

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Romero Martín-Caro.